## RESOLUCIÓN CS Nº 022/09



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel.: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

2 6 FEB 2009

SALTA

Expediente Nº 22.081/93.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la renuncia presentada por la Bioq. Alicia Margarita FERNÁNDEZ de VOEFFREY, en el cargo de Profesora Regular TP2-24 UH de la asignatura QUÌMICA de 3° y 4° año del Instituto de Educación Media Tartagal, y

## CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en virtud de haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que en las actuaciones tomó debida intervención la Dirección General de Personal.

Que es atribución estatutaria de este Cuerpo entender sobre el particular, en virtud de haber designado a la citada profesional en el mencionado cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 018/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Primera Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2009) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Bioq. Alicia Margarita FERNÁNDEZ de VOEFFREY, L.C. N° 5.587.485, en el cargo de Profesora Regular TP2-24 UH de la asignatura QUÌMICA de 3° y 4° año del Instituto de Educación Media Tartagal, con efecto retroactivo al 1° de diciembre de 2008.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Bioq. Fernández de Voeffrey los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, IEM-Tartagal, Bioq. Fernández de Voeffrey, Obra Social, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI